

Legislación Nacional

Decreto N° 1380/2003 MINISTERIO DEL INTERIOR Prorróganse designaciones de carácter transitorio, efectuadas oportunamente por los Decretos Nros.1683/2002, 231/2003, 266/2003 y 352/2003. Bs.As., 30/12/2003 VISTO el Expediente N° 10131/2003 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR, la Ley N° 25.827 y los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002, N° 1683 del 9 de septiembre de 2002, N° 773 del 3 de abril de 2003, N° 231 del 19 de junio de 2003, N° 286 del 26 de junio de 2003, N° 352 del 8 de julio de 2003 y N° 1140 del 28 de junio de 2002, y CONSIDERANDO: Que por la citada ley se aprobó el presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio del año 2004. Que el artículo 7° de la mencionada ley establece que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la presente ley, ni los que se produzcan con posterioridad, salvo decisión fundada del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS o del PODER EJECUTIVO NACIONAL en virtud de las disposiciones del artículo 14 de la citada norma legal. Que mediante el Decreto N° 491/2002 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que por el Decreto N° 1683/2002 se ha designado transitoriamente, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a D. Daniel Fihman en el cargo de DIRECTOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (Nivel B con Función Ejecutiva III) del MINISTERIO DEL INTERIOR. Que por el Decreto N° 773/03 fue prorrogada dicha designación transitoria por el término de CIENTO OCHENTA (180) días. Que en dependencias del citado Departamento de Estado han sido designados transitoriamente, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la Dra. Ana Liliana Malecki en el cargo de SUBDIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (Nivel A con Función Ejecutiva III) mediante el Decreto N° 231/2003; el Contador Horacio Eduardo Bo en el cargo de DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (Nivel A con Función Ejecutiva I) a través del Decreto N° 286/2003; y D.José Carlos Renna en el cargo de DIRECTOR NACIONAL DE POBLACION (Nivel A con Función Ejecutiva II) en virtud del Decreto N° 352/2003. Que resulta necesario prorrogar las mencionadas designaciones transitorias por el término de CIENTO OCHENTA (180) días más, toda vez que aún no se han realizado los procesos de selección previstos. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002 y los artículos 7° y 14 de la Ley N° 25.827. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Prorróganse, a partir de las fechas de sus respectivos vencimientos y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, las designaciones de carácter transitorio que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente, conforme detalle obrante en el mismo; efectuadas oportunamente por los Decretos N° 1683 del 9 de septiembre de 2002 —prorrogada por su similar N° 773 del 3 de abril de 2003—, N° 231 del 19 de junio de 2003 y N° 286 del 26 de junio de 2003, con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulos I, II y III, artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995), y a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 25.827. ARTICULO 2° — Prorrógase, a partir de la fecha de su respectivo vencimiento y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación de carácter transitorio, en el Cargo Nivel A Grado 0 F.E.II – Director Nacional de Población dependiente de la SUBSECRETARIA DE INTERIOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, del señor D.José Carlos Renna (D.N.I.N° 11.961.390); efectuada oportunamente por Decreto N° 352 del 8 de julio de 2003, con carácter de excepción a lo establecido en el Título II, Capítulo I; y en el Título III, Capítulo III, artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995), a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 25.827 y al Decreto N° 1140 del 28 de junio de 2002. ARTICULO 3° — Los cargos mencionados en los Artículos 1° y 2° deberán ser cubiertos mediante los sistemas de selección previstos en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (Decreto N° 993/91, T.O.1995), en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a partir de sus respectivos vencimientos. ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 30 —MINISTERIO DEL INTERIOR—. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández. ANEXO I MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DE COORDINACION DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS • Director de Desarrollo de Recursos Humanos, Nivel B F.E.III, a D.Daniel Fihman (D.N.I.N° 18.746.033). DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS • Subdirectora General de Asuntos Jurídicos, Nivel A F.E.III, a la Dra.Ana Liliana Malecki (D.N.I.N° 12.431.170). DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO • Director General del Servicio Administrativo Financiero,

Nivel A F.E.I, al Contador D.Horacio Eduardo BO (D.N.I.N° 17.139.316).